

C.P.A. LCDO. KLÉBER CHUQUIRIMA NARVÁEZ

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
ASESORÍA CONTABLE-TRIBUTARIA

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Señores:

ACCIONISTAS

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES
DISPROLID COMPAÑIA ANONIMA**

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, vigentes a la fecha, me permito presentar el informe de comisario sobre la gestión de la sociedad, dando especial atención a los aspectos Administrativos, Operativos y Financieros, desarrollados por DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DISPROLID C.A.. en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

Los administradores de la empresa han cumplido con la dura tarea de guiarla con decisión, responsabilidad y ética manejando la parte operativa con obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me permito señalar que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan estricta correspondencia con los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera y resultados de DISPROLID C.A. al 31 de diciembre del 2006.

Los Estados Financieros son relevantes y confiables para la toma de decisiones de sus administradores, reflejan y presentan fielmente la situación económica de los eventos, transacciones y la posición financiera de la empresa.

C.P.A. LCDO. KLÉBER CHUQUIRIMA NARVÁEZ

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
ASESORÍA CONTABLE-TRIBUTARIA

Los registros contables guardan armonía con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con relación a las atribuciones y obligaciones del comisario revisor determinadas en la Ley de Compañías, me permito indicar:

10. La sociedad se encuentra legalmente constituida
11. No han exigido ningún tipo de garantías a los administradores.
12. La sociedad ha presentado balances de comprobación.
13. Han sido examinados la contabilidad y la documentación de soporte sin que en la muestra tomada se haya detectado ninguna irregularidad.
14. De la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias, se ha llegado a establecer que la compañía obtuvo una utilidad en este período contable
15. No ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas por parte del suscrito, en razón de no haberse presentado ninguna de las situaciones determinadas en la ley
16. No ha sido necesario solicitar se incluya ningún punto específico en el orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
17. Se ha revisado el movimiento de las operaciones de la compañía, sin existir novedad alguna en ejercicio económico del año 2006.
18. No ha existido ninguna denuncia en contra de los administradores.

Atentamente,


CPA Ldo. Kléber Chuquirima N.
REG: NAC.25.662
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar

26 JUL. 2007